



**NUEVAS REGLAMENTACIONES VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2024:**

FECHAS	DOCUMENTOS A PRESENTAR	NORMATIVA
<b>INFORMES ANUALES</b>		
29/02/2024 (Dentro de los 60 días posteriores al cierre del Ejercicio Fiscal)	Información sobre el capital integrado al 31/12/2023	Res. BVPASA N° 1679/17
30/03/2024 (Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal)	Estados Contables Auditados al 31/12/2023	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°.
(Dentro de los 30 días corridos de la aprobación de la Asamblea)	Memoria del Directorio para el Ejercicio 2023	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Anexo A.
	Informe del Síndico sobre los EEFF	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Art. 1124 del Código Civil.
30/03/2024 (Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal)	Remisión vía correo electrónico de Información periódica anual. <a href="mailto:relaciones@bolsadevalores.com.py">relaciones@bolsadevalores.com.py</a>	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Informe de Deudas	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
	Informe de Personas Vinculadas al 31/12/2023	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Anexo A.
	Acta de Directorio que aprueba la documentación a ser remitida a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA.	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 3°.
	Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal en cada documento remitido.	
31/05/2024 (Dentro de los cinco meses contados a partir del cierre del ejercicio fiscal)	Contrato de Auditoria para el Ejercicio 2023	Res. CNV CG N° 35/23 Título 32. Capítulo único. Art. 10°
Con anticipación no inferior a 10 (diez) días	Convocatoria para Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas	Ley N° 5810/17 Art. 150
Hasta 10 días después de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria.	Actas de Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas	Res. CNV CG N° 35/23 Título 32. Capítulo único. Art. 2°
Dentro de los 10 días posteriores a la toma de decisión de distribución.	Anexo B: Informe sobre la Distribución de Dividendos	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 11°
<b>INFORMES TRIMESTRALES</b> (Atender el régimen de exención de remisión según Res. CNV CG N° 35/23, Título 4. Capítulo 3. Art. 5)		
15/05/2024 (45 días posteriores al cierre de cada trimestre)	Remisión vía correo electrónico de Información periódica trimestral. <a href="mailto:relaciones@bolsadevalores.com.py">relaciones@bolsadevalores.com.py</a>	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Estados Financieros Básicos al 31/03/2024	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas (mientras no esté totalmente pagada una emisión de títulos de deuda).	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
14/08/2024 (45 días posteriores al cierre de cada trimestre.)	Estados Financieros Básicos al 30/06/2024	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas (mientras no esté totalmente pagada una emisión de títulos de deuda).	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
14/11/2024 (45 días posteriores al cierre de cada trimestre.)	Estados Financieros Básicos al 30/09/2023	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas (mientras no esté totalmente pagada una emisión de títulos de deuda).	Res. CNV CG N° 35/23 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°



### **COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:**

Dentro del plazo de 3 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo se debe comunicar a la SIV y la BVPASA como hecho relevante\*:

- a) Cambios de importancia en sus actividades o iniciación de otras nuevas;
- b) Enajenación de bienes que compongan el activo fijo, que representen más del quince por ciento (15%) del total del mismo, según el último estado de situación patrimonial;
- c) Renuncias o remoción de directores o síndicos, y su reemplazo;
- d) Decisiones sobre inversiones y celebración de operaciones financieras superiores al diez por ciento (10%) del patrimonio social;
- e) Hechos de cualquier naturaleza que obstaculicen o amenacen seriamente el desenvolvimiento de sus actividades, especificándose las consecuencias y sus efectos sobre la entidad;
- f) Litigios de cualquier naturaleza que sean promovidos por o en contra de la entidad, que tengan importancia económica o trascendencia para el desenvolvimiento de sus actividades, y las resoluciones relevantes que se sustancien en el curso de estos procesos;
- g) Celebración de contratos de licencia, representaciones o su cancelación, así como la constitución de negocios fiduciarios;
- h) Constitución de gravámenes sobre los activos sociales, con indicación del valor de inventario de los bienes gravados conforme al último estado de situación patrimonial, monto de origen del gravamen, saldo a la fecha de la comunicación y cualquier otro dato que a juicio del emisor deba destacarse;
- i) Aavales y fianzas otorgados cuando superen el 10% del patrimonio neto, o el 1% del patrimonio neto tratándose de operaciones no vinculadas directamente a la actividad de la entidad, en cuyo caso se deberá indicar las razones determinantes, las personas afianzadas y el monto de la obligación;
- j) Toda operación con empresas o personas vinculadas;
- k) Las vacancias y los cambios en la composición del órgano de administración; y

\*Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.

Relaciones con el Mercado  
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**Roque Álvarez** [ralvarez@bolsadevalores.com.py](mailto:ralvarez@bolsadevalores.com.py)

**Julian Elizabeth Ojeda Portillo** [jojeda@bolsadevalores.com.py](mailto:jojeda@bolsadevalores.com.py)

Para cualquier consulta favor contactar al (021) 728 9123/5 interno 106 | +595 982 000 435